

**OBRA: PROYECTO MODIFICADO Nº1. NUEVO DEPÓSITO REGULADOR DE
MUNIAIN DE GUESÁLAZ.**

TUTORIAL PARA CARGA DE DATOS EN LA PLATAFORMA PLENA

1. SOBRE A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

1.1. Declaración responsable de la empresa licitadora.

- Aportar cumplimentado y firmado el Anexo I.

1.2. Seguro de responsabilidad civil.

- Aportar cumplimentado y firmado el Anexo III.

1.3. Relación de subcontratistas.

- Aportar relación de subcontratistas y proveedores.

1.4. Compromiso de ejecución sostenible de las obras.

- Aportar cumplimentado y firmado el Anexo IV.

1.5. Solvencia Técnica.

- Aportar experiencia profesional previa:
 - Certificado de haber realizado en los CINCO últimos años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023), UNA OBRA de ejecución de un depósito regulador de agua potable de características similares al que se licita (de hormigón armado in-situ) por importe superior a 200.000 euros (IVA excluido), una vez deducida la correspondiente baja de adjudicación, y avalada por el pertinente certificado de buena ejecución

1.6. Solvencia económica:

- Aportar la Declaración formulada por entidad financiera en las condiciones estipuladas en el artículo Art. 16.2.a de la LF 2/2018.

1.7. Dirección de correo electrónico donde realizar las notificaciones.

- Aportar cumplimentado y firmado el Anexo II

1.8. Información confidencial.

- Aportar cumplimentado y firmado el Anexo II

2. SOBRE B: DOCUMENTACIÓN DE CRITERIOS CUALITATIVOS.

2.1. Memoria Técnica de la Obra.

- Aportar en un único documento PDF la Memoria Técnica de la Obra, con el contenido, limitaciones y condiciones fijadas en el Pliego de licitación de la Obra.

2.2. Planificación Técnica y Económica de la Obra.

- Aportar en un único documento PDF la Planificación Técnica y Económica de la Obra, con el contenido, limitaciones y condiciones fijadas en el Pliego de licitación de la Obra.

3. SOBRE C: DOCUMENTACIÓN DE CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS.

3.1. Criterios sociales.

- 1º. Aportar cumplimentado y firmado el Anexo V.
- 2º. Datos a introducir en PLENA para la valoración automática del criterio de % de personas con discapacidad o bien la subcontratación de una parte de la obra con empresas de inserción sociolaboral o centros especiales de empleo.

Fórmula indicada en Pliego	Criterio	Datos a introducir en PLENA
Tener un 3% o más de personas trabajadoras con discapacidad en plantilla (grado de discapacidad reconocida $\geq$ 33%, jornada laboral diaria $\geq$ 5 horas y contrato de duración superior a 3 meses) O bien Compromiso de subcontratar una parte de la obra con empresas de inserción sociolaboral de personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social o Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o de iniciativa social Hasta 5 puntos Criterio de puntuación: ○ Puntuación máxima = 5 puntos. ○ Cumple uno o los dos criterios = 5 p. ○ No cumple criterios = 0 p.	Objetivo	RESPUESTA A INTRODUCIR: En la casilla de PLENA, el licitador deberá: - Indicar 1 (en número, no en letra) si la empresa licitadora cumple <u>uno o los dos criterios puntuables</u> indicados en el Pliego: • Si el porcentaje de personas trabajadoras con discapacidad que tiene en su plantilla es igual o superior a un 3% • Si se compromete a subcontratar una parte de la obra con empresas de inserción sociolaboral o Centros especiales de empleo. - Indicar 0 Si la empresa NO cumple ninguno de los dos criterios puntuables en este apartado

3°. Datos a introducir en PLENA para la valoración automática del criterio de medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Fórmula indicada en Pliego	Criterio	Datos a introducir en PLENA
Disponer de medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal (aparte de las exigidas por la normativa vigente). Hasta 3 puntos La puntuación se adjudicará de acuerdo a la siguiente fórmula Puntuación Si $A \geq 3$ $P = 3$ Si $A = 2$ $P = 2$ Si $A = 1$ $P = 1$ Si $A = 0$ $P = 0$ Donde: ○ A: Número de medidas de conciliación vigentes en la empresa.	Objetivo	RESPUESTA A INTRODUCIR: - En la casilla de PLENA, el licitador deberá indicar el número de medidas de conciliación que tiene implantadas en su empresa. - El dato se aportará en número (no en letra) <u>y sin unidades de medida</u>. - En caso de no tener implantadas medidas de conciliación o desconocer dicho dato, se pondrá 0.

4º. Datos a introducir en PLENA para la valoración automática del criterio de medidas para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Fórmula indicada en Pliego	Criterio	Datos a introducir en PLENA
Disponer y aplicar a la plantilla que ejecute el contrato un Convenio colectivo del sector, Convenio colectivo de empresa o Pacto de empresa, que prevea medidas específicas para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres Hasta 2 puntos Criterio de puntuación: ○ Puntuación máxima = hasta 2 puntos. ○ 1 o más medidas = 2 puntos. ○ No medidas = 0 puntos.	Objetivo	RESPUESTA A INTRODUCIR: - En la casilla de PLENA, el licitador deberá indicar el número de medidas para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres que tiene implantadas en su empresa. - El dato se aportará en número (no en letra) y sin unidades de medida. - En caso de no tener implantadas medidas de igualdad o desconocer dicho dato, se pondrá 0.

3.2. Criterios medioambientales.

1º. Aportar cumplimentado y firmado el Anexo IV.

2º. Datos a introducir en PLENA para la valoración de los aspectos ambientales.

Fórmula indicada en Pliego	Criterio	Datos a introducir en PLENA
Comprometerse responsablemente a realizar una ejecución sostenible de la obra. Hasta 5 puntos Criterio de puntuación: ○ Puntuación máxima = hasta 5 puntos. ○ Aporta Compromiso = 5 puntos. ○ No aporta Compromiso = 0 puntos.	Objetivo	RESPUESTA A INTRODUCIR: - En la casilla de PLENA, el licitador deberá indicar: ○ Indicar 1 Si se aporta Compromiso de ejecución sostenible de las obras ○ Indicar 0 Si NO se aporta Compromiso de ejecución sostenible de las obras.

3.3. Ampliación del Plazo de Garantía.

1º. Datos a introducir en PLENA para la valoración de la ampliación del plazo de garantía de las obras.

Fórmula indicada en Pliego	Criterio	Datos a introducir en PLENA
Ampliación del plazo de garantía. Hasta 10 puntos La puntuación se adjudicará de acuerdo a la siguiente fórmula Puntuación Si $A \geq 8$ $P = 10$ Si $A = 7$ $P = 8$ Si $A = 6$ $P = 6$ Si $A = 5$ $P = 4$ Si $A = 4$ $P = 2$ Si $A \leq 3$ $P = 0$ Donde: A: Garantía total ofertada a valorar (en años).	Objetivo	RESPUESTA A INTRODUCIR: - En la casilla de PLENA, el licitador deberá indicar los años <u>totales</u> de garantía ofertados. El dato se aportará en número (no en letra) y <u>sin unidades de medida</u>. <u>Nota Importante:</u> <u>El valor que se debe introducir es el TOTAL de años de garantía ofertados</u>, incluyendo los 3 años de garantía obligatoria que establece la Ley. Ejemplo: si alguna empresa licitadora indica 5 años, querrá decir que esa es la garantía total ofertada, por lo que obtendrá 4 puntos (ofrecería 2 años de garantía adicional por encima del mínimo legal).

3.4. Oferta económica.

1º. Aportar cumplimentado y firmado el Anexo VI.

2º. Datos a introducir en PLENA para la valoración de la oferta económica del licitador.

Fórmula indicada en Pliego	Criterio	Datos a introducir en PLENA
Oferta económica. Hasta 40 puntos La puntuación se adjudicará de acuerdo a la siguiente fórmula Puntuación = 40 * (A/B) Donde: A: Oferta económica más baja recibida (IVA excluido). B: Oferta económica a valorar (IVA excluido).	Objetivo	RESPUESTA A INTRODUCIR: - En la casilla de PLENA, el licitador deberá indicar su oferta económica IVA excluido para la ejecución de la Obra. - El dato se aportará en número (no en letra) <u>y sin unidades de medida</u>. PUNTUACIÓN DE LA OFERTA: - En la fórmula, ese dato entrará en el apartado OfrAct. - Cuando se abran las ofertas ese dato se comparará con el resto de datos recibidos y se asignará la puntuación correspondiente en función de su relación con el menor dato ofertado por el resto de licitadores.